

**ORÍGENES DE LA ALIANZA JESUITA-GUARANÍ
Y SU CONSOLIDACIÓN EN EL SIGLO XVII**

MERCEDES AVELLANEDA*

* Instituto de Antropología, Sección Etnohistoria, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
Esta investigación ha recibido subsidios UBACyT y CONICET.

Resumen

El presente trabajo analiza la construcción de una alianza duradera entre los padres de la Compañía de Jesús y los caciques guaraníes que conformaron las reducciones jesuíticas del Paraguay colonial durante el siglo XVII. Para comprender el éxito inicial de esta alianza, investigamos las primeras negociaciones efectuadas por los caciques guaraníes con los religiosos que fundaron reducciones en el Paraná y en el Guayrá en el marco de las guerras intertribales, los portugueses que incursionaban en sus territorios para esclavizarlos. El análisis focaliza el papel negociador de los líderes indígenas.

Por otra parte el trabajo revela los esfuerzos que debieron realizar los padres de la Compañía con las autoridades coloniales y con la Corona para llevar a cabo su proyecto evangelizador y las presiones ejercidas por los caciques para obtener privilegios extraordinarios con el objeto de satisfacer necesidades materiales y asegurar la defensa de su territorio

Abstract

The current paper analyzes the way a long lasting alliance between the Jesuit fathers and the Guaraní chiefs was built, both living in missions of colonial Paraguay. In order to understand the alliance's initial success, we start researching the first negotiations done by Guaraní chiefs with the fathers who founded missions -reducciones- along the Paraná and Guayrá rivers. This occurred in an atmosphere of inter-tribal wars, colonists exploitation and by the need to obtain weapons to enslave them. The analysis focuses upon the role of Indian leaders in the negotiations.

The paper reveals the efforts the Jesuits fathers undertook with colonial authorities and the Crown to accomplish the religious conversion project and the pressures the Indian chiefs exerted to obtain extraordinary privileges to satisfy material needs and to assure the territory's defense.

INTRODUCCIÓN

La conquista espiritual llevada a cabo por los misioneros en toda América representó para la Corona un costo efectivo para ejercer la ocupación y el control de amplios territorios con la creación de numerosas reducciones. Aunque algunas veces estas fracasaban por la resistencia que oponían los indígenas a la penetración del blanco, en general constituían una solución a los conflictos interétnicos y una forma de asentar nuevas poblaciones blancas en territorios marginales¹. Desde esta perspectiva las misiones del Paraguay representaron un caso excepcional en la historia de las misiones de frontera. En su interior confederaron a numerosos caciques por más de una siglo y medio y alcanzaron de la Corona más privilegios que ninguna otra aunque no resultaron efectivas para frenar el avance de los portugueses ni permitieron el asentamiento de nuevas poblaciones.

El éxito inicial de las reducciones y su existencia por más de un siglo y medio en la región del Paraguay ha sido objeto de estudio desde el mismo momento de su constitución por los memoriales que se mandaban al Consejo de Indias como por los viajeros que las visitaban². Si bien la historiografía jesuita se ha centrado principalmente en la organización social de las misiones para señalar las innovaciones introducidas por los religiosos y resaltar su accionar, otros investigadores han explicado el éxito de las mismas al encontrar puntos en común entre la evangelización jesuita y las creencias religiosas de los guaraníes³, al resaltar las diferentes estrategias políticas y económicas emprendidas por los religiosos⁴ o al destacar la suma de factores que se conjugaron para explicar el éxito del modelo reduccional⁵. La mayoría de estos trabajos describen algunos elementos de la cultura guaraní constitutivos de las reducciones, pero la mayoría de ellos se centra en la organización social y en los aspectos políticos y económicos implementados por los religiosos. Estos

¹ Sobre estos aspectos ver: Robert H. Jackson y Erick Langer (1995).

² Efraim Cardozo (1979) realiza un estudio a fondo de los primeros cronistas y de los viajeros que escribieron sobre las reducciones.

³ Ver Heléne Clastres (1975) y Maxime Haubert (1991).

⁴ En Magnus Morner (1986).

⁵ Ver Juan Carlos Garavaglia (1987).

abordajes, al otorgar un rol protagónico a los jesuitas, desdibujan el accionar de los caciques en la defensa de su territorio y consolidación de sus jefaturas y oscurecen la dimensión real de los conflictos con la sociedad hispano-criolla.

Nuestro trabajo se propone comprender este caso excepcional desde un nuevo abordaje: el poder político de los caciques y su capacidad de negociación en defensa de sus intereses en el marco de la explotación colonial y el descontrol político de la frontera luso-hispana. Desde esta perspectiva analizaremos los orígenes de la alianza jesuítico-guaraní, la conformación de milicias y la obtención de privilegios a lo largo del XVII para reconstruir las negociaciones efectuadas por los caciques y los misioneros y entre estos últimos y las autoridades coloniales. A través de esto, pretendemos reconstruir los términos constitutivos de la alianza y su resignificación a través del tiempo. Creemos que los diferentes privilegios alcanzados por los misioneros en el marco del pacto político concertado con los guaraníes reducidos nos permitirá comprender desde una nueva mirada el impacto de las reducciones en la sociedad asuncena.

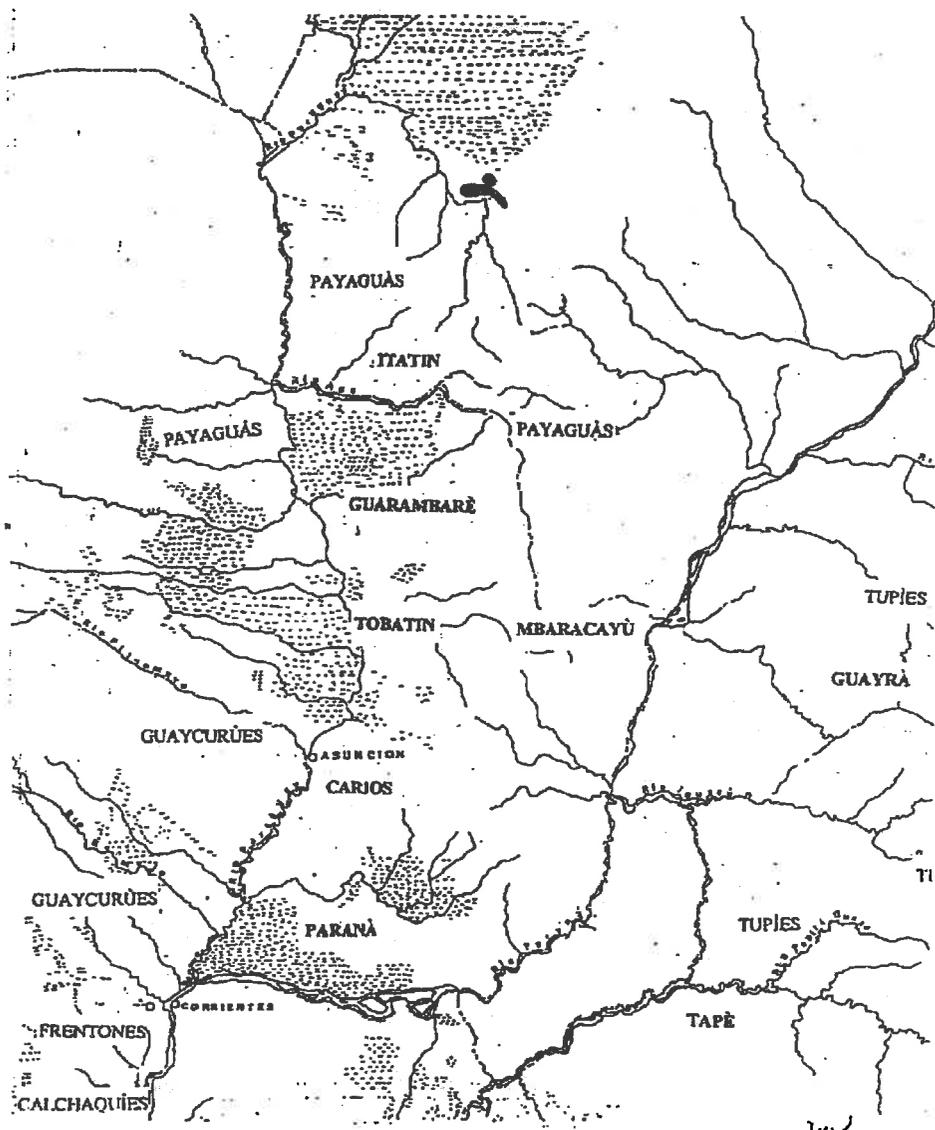
LA ALIANZA JESUITA-GUARANÍ

Sabemos por los estudios de Branislava Susnik⁶ que a la llegada de los españoles, los guaraníes conformaban una sociedad de valientes guerreros dispersos en territorios geográficos denominados Guará delimitados por cursos de agua que constituían provincias designadas por sus nombres propios: Carios, Tobatin, Guarambaré, Itatin, Mbaracayú, gente del Guayrá, del Paraná, del Uruguay, los del Tapé (ver mapa). Las diferentes parcialidades estaban organizadas políticamente en jefaturas; cada jefe de linaje o *tubichá* se subordinaba en caso de guerra al cacique de la aldea o a un cacique general, *mburuvicha*, que se distinguía por su prestigio como guerrero y por convocar numerosas aldeas para las incursiones armadas. La poligamia permitía extender los lazos sociales con otros grupos y establecer una serie de obligaciones y derechos por medio del parentesco político. En tiempos de paz daba acceso al cultivo de un número mayor de parcelas de tierras que garantizaban la subsistencia del grupo y en épocas de guerra permitía desplegar el poder político de la jefatura con la ayuda de los diferentes grupos de guerreros aliados entre sí. Thierry Saignes, quien estudió la sociedad chiriguana, señaló que la guerra ordenaba las relaciones sociales de estos grupos porque era el modo privilegiado de adquirir nuevos sujetos al incorporarlos por medio de alianzas matrimoniales y permitía acrecentar el estatus de guerrero por medio de la antropofagia ritual.⁷ Por lo visto la alianza política de los caciques que compartían un mismo territorio organizaba las relaciones sociales entre los diferentes grupos.

⁶ En Branislava Susnik (1965 y 1987).

⁷ Los chiriguanos son guaraníes que abandonaron la región del Paraguay apenas unos años antes de la llegada de los españoles y se instalaron en los contrafuertes andinos en la región de Santa Cruz de la Sierra (Thierry Saignes 1990: 24).

MAPA
DISPERCIÓN DE LOS GRUPOS ABORÍGENES SIGLOS XVI Y XVII



Los primeros guaraníes en aliarse con los fundadores de Asunción fueron los Carios. Derrotados en 1533 por las armas de fuego, concertaron bien rápido una alianza defensiva con los recién llegados para asegurarse su apoyo en las guerras intertribales. La sellaron con la cesión voluntaria de mujeres y por medio del parentesco político establecieron obligaciones y deberes de ayuda mutua. Pero pronto la superioridad de las armas de fuego fue imponiendo un nuevo orden social. Transcurridos los primeros años de convivencia y agotada la novedad de los presentes iniciales, la alianza se quebró por las frecuentes *rancheadas*⁸, y por la imposición de la encomienda. Los guaraníes quienes perseguían la libertad y la autonomía local, se negaron al cambio y reemplazaron la alianza política por una franca resistencia al nuevo orden. Muchos optaron por rebelarse y los que pudieron se retiraron a territorios más alejados para salvaguardar su modo de vida tradicional⁹.

Cuando los jesuitas llegaron a Asunción en 1609 el cuadro de las relaciones interétnicas se había agravado. Por un lado, los grupos encomendados se resistían a prestar servicio personal dado el duro trato que padecían durante el laboreo y la saca de yerba. Por el otro, los grupos más numerosos en la provincia del Guayrá se encontraban en pie de guerra permanente por la aparición de tupíes y portugueses que incursionaban en sus territorios para esclavizarlos¹⁰. En el Paraná, los guaraníes hostiles a la presencia española convertían la navegación del río en una empresa muy arriesgada. El tráfico limitado con las ciudades de abajo restringía los intercambios entre los productores asuncenos y los comerciantes de los principales mercados regionales. En el norte, los payaguás vivían en los ríos y representaban un peligro para la navegación de las balsas que transportaban la yerba hasta Asunción. En la banda opuesta, frente a la ciudad, se encontraban los temidos guerreros guaycurúes quienes representaban una amenaza permanente para los pobladores españoles. Acostumbrados a visitar la ciudad en búsqueda de rescates ventajosos, observaban de cerca sus movimientos y podían confederarse para atacar por sorpresa a la ciudad.

⁸ Pasado los primeros años de relaciones sociales basadas en el parentesco político, las *rancheadas* se hicieron muy frecuentes a partir de 1546 hasta la encomienda en 1551 y consistían en empresas de captura para conseguir mano de obra esclava.

⁹ Sobre los primeros años de las relaciones interétnicas ver el estudio de Florencia Roulet (1994).

¹⁰ Los paulistas ayudados por los tupíes hacían pequeños fuertes con provisiones para poder permanecer un tiempo cautivando guaraníes. Incendiaban las aldeas y robaban sus sembrados para abastecerse. Una vez capturados los ponían en una cadena acollarados y cuando tenían un número considerable se los llevaban a la villa de San Paulo para venderlos como esclavos.

Inmersos en este contexto crítico de relaciones interétnicas, los guaraníes estuvieron desde el principio más afectados por la explotación colonial que otros grupos por cultivar la tierra y conformar sociedades sedentarias más numerosas. Los frecuentes asaltos de españoles y portugueses y las guerras intertribales, alteraron por completo en el transcurso de los años el panorama de las alianzas políticas. Al igual que con la llegada de los primeros españoles a Asunción, veremos como algunos jefes debilitados por las circunstancias conyunturales aprovecharon la llegada de los jesuitas y su necesidad de realizar un trato, para negociar una nueva alianza defensiva tendiente a reforzar la seguridad territorial y obtener ventajas adicionales.

Las primeras negociaciones para la entrada de los jesuitas en su territorio, las concertaron los caciques del Paraná que tenían parientes en una antigua reducción franciscana y estaban dispuestos a reducirse a cambio de acceder a la protección del Rey, para verse libres de la encomienda y de la mita¹¹. Es importante aclarar que si bien existía una Real Cédula de 1601 en la que el Rey mandaba que todos los indios de las fronteras fueran puestos en cabeza de su Majestad y no se les impusiera al principio tributo alguno, en el Paraguay esta cédula nunca había sido puesta en práctica. Allí todos los que vivían en reducciones con los franciscanos o con los clérigos prestaban servicio personal y los asuncenos se aferraban a esta institución que consistía en uno de los escasos medios para acceder a las prestaciones laborales de los guaraníes.

Gracias a una información de 1677, utilizada en un pleito, que cuenta en qué condiciones los jesuitas obtuvieron los privilegios alcanzados para los indios de sus reducciones, podemos reconstruir estas primeras negociaciones. El documento señala que el primer encuentro fue entre unos pocos caciques, el padre Marciel de Lorenzana y algunos indios amigos. Luego de ofrecerles algunos regalos en señal de amistad, el jesuita les dio a entender que el Rey *Mburuvicha bati* el más poderoso de todos los españoles, en una cédula del 26 de Marzo de 1609, los declaraba *Chemboya* (vasallos suyos) y que enviaba un gran hombre *Mbaé Guapora* con cartas para prohibir que se les hiciera daño. Los indios que lo acompañaban confirmaron sus dichos. El cacique luego de debatir con los demás respondió:

“ solo los dejaremos entrar en nuestro territorio si ese hombre sabio Mbaéguapora que trae tantos poderes del Mburuvicha bati nos de una garantía que diga que somos Mboya y vasallos del Rey y no tengamos ninguna obligación de servir a

¹¹ Unos años antes el gobernador Hernandarias había realizado una entrada y encomendado a varios caciques, a cambio de devolverles la libertad. Los caciques accedieron de palabra para verse nuevamente libres pero nunca fueron hasta Asunción a servir a sus encomenderos. Los detalles sobre esta entrada se encuentran en: Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1951, Tomo VI, doc. n° LXXI.

*ningún español, seamos como los españoles libres sin servicio ni mita y que no va a desterrarnos de nuestro territorio*¹².

Los caciques del Paraná realizaron una junta y concordaron en las mismas condiciones anteriores. Por lo visto, la estrategia para acceder a la entrada de los religiosos fue exigir la garantía de mantener su libertad y su autonomía territorial, como condiciones inexorables para aceptar cualquier trato. Este trato nos revela que los caciques conservaban aún un poder de negociación muy importante en sus tierras; no sólo mantenían vivo su *ethos* guerrero al hacer hincapié en la libertad y en la defensa de su territorio sino también mantenían vivas las instituciones que los nucleaban como los parlamentos y las juntas características de los cacicazgos.

Luego de sentar las bases para un posible acuerdo sabemos por el mismo documento que Lorenzana partió para Asunción a entrevistarse con su superior, el provincial Diego de Torres. Este dio cuenta de lo pactado al oidor Diego de Alfaro, al ex-gobernador Hernandarias de Saavedra y a Martín de Negrón, gobernador entrante. Todos estuvieron de acuerdo en alcanzar la paz y cesar la guerra a cambio de que nunca les sirvieran. El oidor señaló que de acuerdo a la cédula de 1601 y la de 1607 que eximía a los conversos de tributar por diez años, los guaraníes del Paraná se encontraban comprendidos en esos privilegios. La confirmación de esos derechos en las ordenanzas dictadas y la supresión del servicio personal que intentó imponer fueron objeto de fuertes controversias entre los asuncenos, quienes manifestaron por primera vez un abierto rechazo a la política evangelizadora de los jesuitas y apelaron estas disposiciones en diferentes oportunidades.

Por la Relación de 1677 sabemos que los caciques del Paraná se confederaron varias veces al poco tiempo para atacar a la reducción y fueron finalmente vencidos con la ayuda de las milicias españolas y de los indios amigos. Sin duda, otra de las condiciones que no aparecen en el documento pero que podemos inferir de las estrategias de los guaraníes, fue exigir el derecho de ayuda de las milicias armadas para defenderse con armas de fuego de los caciques enemigos. Por lo visto la alianza con los religiosos y los caciques del Paraná consistió, al igual que con los primeros españoles, en un pacto defensivo para contar con la ayuda de las armas de fuego.

En el Guayrá las primeras dos reducciones, San Ignacio y Loreto, se realizaron con la ayuda de los vecinos de Villa Rica que cedieron a los religiosos cuatro pueblos de encomiendas situados al norte de la ciudad sobre el río Paranapanema. Los caciques, deseosos de liberarse de la mita en los yerbales negociaron reducirse con los religiosos a cambio de verse liberados para siempre del servicio personal. Por las Cartas Annuas de 1612¹³, sabemos que llegaban a San Ignacio otros caciques de pueblos más distantes para pedir que los religiosos visitasen sus comunidades para hacer una reducción. Como muestra

¹² Relación de 1677 sobre los privilegios obtenidos por los jesuitas para las reducciones en: Archivo General de la Nación, Archivo y Colección Andrés Lamas, Leg.6.

¹³ Carta Annuas del P. Diego de Torres en Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIX, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1927.

de buena voluntad dejaban a sus hijos para que fuesen catequizados mientras aguardaban la llegada de otros padres para que ayudasen en nuevas fundaciones. Esta actitud revela la voluntad de los caciques de establecer una alianza política duradera con los religiosos. Sabemos que los dos únicos misioneros, José Cataldino y Simon Masseta, no daban abasto para fundar otras reducciones. Las *Annuaes* señalan que algunas veces realizaban jornadas río arriba y regresaban con pueblos enteros sujetos a la encomienda deseosos de agregarse a las nuevas poblaciones. Estos grupos a diferencia de los del Paraná habían perdido su autonomía territorial y se encontraban sujetos a la encomienda y a merced de la entrada de los españoles. Los caciques debieron comprender rápidamente la ventaja de negociar con los religiosos una alianza defensiva para liberar a su gente del servicio personal y organizar mejor la defensa de sus comunidades, a cambio de reunir varias parcialidades en un sólo poblado. Por lo visto el éxito inicial de esta alianza tuvo una repercusión favorable en otros grupos que vivían más retirados por temor a los portugueses y a la explotación de los españoles.

RUIZ DE MONTOYA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS MILICIAS GUARANÍTICAS

A medida que los caciques y sus parcialidades se fueron congregando, la capacidad defensiva de las reducciones fue en aumento y llegó a reunir entre ambas unas 12.000 personas. Los misioneros, investidos del máximo poder al interior de las mismas, eran percibidos por los guaraníes como jefes supremos o *mburuvichás*. El nuevo estatus reconocido por todos no sólo los obligaba a hacer gala de su generosidad para asegurar el sustento de la población que iba en aumento sino también a velar por la capacidad defensiva de las reducciones. Los religiosos sabían que no podían contar con la ayuda desinteresada de los españoles para su defensa, ya que existía un gran recelo por la pérdida de sus indios de encomienda. Sabemos por las quejas del cabildo de Asunción¹⁴ que en el año 1618, el Provincial consiguió comprar en Buenos Aires 100 arcabuces de un cargamento destinado a las milicias de Asunción para las reducciones del Guayrá. Con la adquisición de este armamento los religiosos se proponían extender la conquista espiritual a la región del río Tebicuary donde residían las parcialidades más numerosas que mantenían su autonomía política. Estas representaban un peligro latente para los caciques reducidos al existir la posibilidad que se confederasen para guerrearlos.

Una vez en posesión de las armas, Ruiz de Montoya nombrado en 1620 Superior del Guayrá, obtuvo el visto bueno del Provincial para extender la conquista espiritual y fundar nuevas reducciones. Impregnado de los ideales de conquista que lo habían llevado a incursionar unos años en el ejército limeño y permitiéndole adentrarse en las tácticas

¹⁴ Colección de Angelis N°265 Testimonio autentico de una presentación del cabildo de Asunción para que no den armas de fuego a los indios. 1618.

militares, se propuso organizar una incursión al territorio del gran cacique Tayaoba vedado a los españoles. Muchas de las jefaturas que se encontraban al sur del río Tibajiva mantenían intacto su poder bélico y practicaban la antropofagia ritual también con los extranjeros que se arriesgaban a incursionar en su territorio. La existencia de numerosas guerras intertribales por la sed de venganzas de los deudos, los frecuentes robos de mujeres y las expediciones de los paulistas, hacían que las comunidades viviesen en permanente estado de guerra y que las alianzas políticas fuesen muy frágiles.

Montoya, con la ayuda de 100 guaraníes bien armados, intentó la primera entrada y se enfrentó con los caciques Zuruba y Pindoviú que le impidieron seguir adelante. Dos años más tarde estos mismos caciques decidirían aliarse a Montoya probablemente por desavenencias con el gran Tayaoba. La segunda entrada se realizó no sólo con el auxilio de los nuevos aliados sino también con el de los españoles, deseosos de vengar a los padres y hacerse de algunos prisioneros de guerra. Este gran cacique que confederaba unos 80 *tey'io* linajes, les cerró la retirada a Montoya y su grupo obligándolos a dispersarse nuevamente. El cacique Zuruba y mucha de su gente murieron en el campo de batalla. Según las Cartas Annuas de 1626, la gente de Tayaoba para celebrar la victoria preservó los muertos para "*un muy solemne conbite que hicieron dellos a todos los Indios de la comarca*"¹⁵. A raíz de este importante fracaso el cacique Pindoviú, quien había perdido en el enfrentamiento un importante aliado, se retiró a sus tierras y pidió se fundase una reducción. Por lo visto el poder de algunos caciques era muy grande y la única forma de enfrentar la confederación era aliarse a un enemigo fuerte para combatirlo. Al fracasar Pindoviú en ese intento y quedar sin el apoyo de otros caciques buscó la alianza con los religiosos para defender su territorio de los posibles asaltos de los caciques confederados. Si bien al principio las milicias de los religiosos no fueron muy efectivas en el campo de batalla, la noticia de estos guerreros guaraníes que peleaban con la ayuda de armas de fuego debió resultar el mayor atractivo para buscar la alianza política con los religiosos.

Con el tiempo las reducciones que confederaban entre sí a varios caciques y aseguraban su defensa con las milicias armadas, fueron transformando el equilibrio de las alianzas regionales. Las Cartas Annuas de 1627 dan cuenta de este proceso al señalar como el cacique Tayaoba, junto a otros de varias comarcas, propiciaron al poco tiempo un encuentro con Ruiz de Montoya para permitir la entrada de los religiosos y conformar reducciones a cambio de ayuda para combatir a su principal enemigo, el cacique Guayrabí. Finalmente con el éxito de esta entrada se fundó en 1628 la reducción de Tayaoba en un lugar señalado por los religiosos que se llamó De los Siete Arcángeles y la confederación se fue consolidando con la creación de otras tres reducciones¹⁶.

¹⁵ Carta Annuas del Padre Nicolás Duran año 1626 y 1627 en Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Río de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1951, doc. XXXVIII, p. 236.

¹⁶ Ese mismo año otras dos, Santo Tomás y Jesús María, se constituyeron sobre el río Hubay. Allí existía la reducción de San Pedro fundada en 1626 gracias al cacique Pindoviú quien rescató de los tupíes a muchos indios de la parcialidad de los camperos. Sus caciques agradecidos pidieron a su vez integrar la alianza con los religiosos y conformaron una nueva reducción.

De lo expuesto podemos pensar que los guaraníes conformaron estos nuevos espacios sociales para verse libres de las imposiciones de la sociedad colonial, terminar con las guerras intertribales y defenderse de las entradas de los paulistas. Por lo visto los primeros en confederarse con los religiosos fueron los pueblos sometidos al servicio personal, luego la alianza se extendió a las regiones donde se encontraban las parcialidades más numerosas. Los caciques buscaron unirse con los religiosos y sus aliados para derrotar sus enemigos con la ayuda de las armas de fuego. Podemos pensar que las incursiones de los españoles y los enfrentamientos intertribales habían socavado las alianzas políticas de los diferentes cacicazgos y que las reducciones con su capacidad de confederar un número importante de guerreros representaban una excelente alianza política para resguardar la autonomía territorial.

En las reducciones los religiosos ejercitaron a los guaraníes en el uso de las armas de fuego y en las tácticas españolas de guerra al dirigir las incursiones armadas contra los tupís¹⁷. Sabemos que los hermanos legos jesuitas, veteranos de la guerra de Flandes o de la conquista de América, se ocupaban de su entrenamiento y de la fabricación de armamento¹⁸. La declaración de dos caciques de la reducción de Yapeyú nos revela que las milicias estaban comandadas por los caciques que oficiaban de capitanes y mandaban a su gente en la guerra. Estos se diferenciaban entre sí de acuerdo al tipo de armamento utilizado por su escuadrón: "*arcabuces, flechas, alfanges y rodelas, piedras, machetes según la distinción de su milicia*"¹⁹. Conforme Pablo Hernandez "*el cacique..era el capitán general de todos sus indios en cualquier caso de guerra, de suerte que ningún otro podía entrometerse en la dirección de sus súbditos*"²⁰. Además de los capitanes estaban los oficiales, el maestro de campo encargado de supervisar las armas de todos los escuadrones y su sargento mayor. Todos ellos se subordinaban a un cacique principal nombrado corregidor. Estos títulos eran confirmados por los gobernadores en sus visitas y en todas las celebraciones vestían ropas de gran lujo de acuerdo a su rango. Según Lozano cuando la guerra era más seria y

¹⁷ «El orden e V.R. nos envió de que en las reducciones uviesse ruido de armas a sido conforme a la necesidad y deseo de todos. Y así se ha puesto en practica y seguidose mui buenos efectos porque la gente de esta reduccion (San F.Javier)y la de Encarnación han hecho muy buenas oresas en los Tupies cautivandolos e uitandolos las presas que llevban y despojos de muchas cuñas, machetes, rodelas y otras armas con q. van cebado y deseando que aya arebatos por los despojos.» Carta Annuá del padre Antonio Ruiz de Montoya dirigida al padre Nicolás Duran provincial de la Compañía de Jesús, 1628, en Jaime Cortesao, Manuscritos da colecao de Angelis, Río de Janeiro, Biblioteca Nacional, 1951, doc.XL, p.271-72.

¹⁸ En L.Tormo y Ricardo R. Blanco (1989: 231).

¹⁹ Declaración de dos caciques de Yapeyú, ordenada por el Gobernador del Río de la Plata Don Pedro de Baigorri sobre los sucesos ocurridos con los portugueses cerca de sus reducciones en 1653, en Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Colección Pedro de Angelis N°392.

²⁰ En Hernandez, Pablo S. J. (1913: 183).

abarcaba un territorio muy dilatado, dejaban ese sistema y acataban las órdenes del cacique más poderoso y lo obedecían como a un general²¹. Las decisiones importantes que tomaban los jesuitas con respecto a la guerra las realizaban con todos los caciques presentes y los jefes principales. Estos últimos tomaban parte en las deliberaciones y eran los encargados de ejecutar lo resuelto en el parlamento²². Si bien las decisiones de los jesuitas debieron prevalecer en estos parlamentos podemos ver como los caciques supieron imponer una institución tradicional y tomar parte de las decisiones importantes con respecto a la guerra antes de ejecutar lo convenido. Por lo visto la formación de milicias dentro de las reducciones con sus rangos diferenciales, no sólo permitía reforzar la defensa territorial y el *ethos* guerrero sino también mantenía vivo el poder de los cacicazgos y la organización social de la jefatura en función de la guerra, al conservar las jerarquías políticas y el poder de decisión de los caciques confederados.

Las primeras quejas formales sobre la constitución de estos nuevos espacios sociales las realizaron los pobladores de Villa Rica al nuevo gobernador del Paraguay llegado desde San Paulo en 1628²³. En sus peticiones los vecinos denunciaban la desertión de más de 500 indios de encomiendas refugiados en las reducciones de las tierras del cacique Tayaoba para huir del servicio personal. Por su parte el gobernador D. Luis Céspedes Xería, al visitar de paso en su viaje algunas reducciones, se extrañaba en una carta enviada a Madrid a fines de 1628 que los religiosos ejercitasen a los indios en el uso de armas de fuego y prohibió que se les vendiese escopetas, arcabuces, pólvora y municiones²⁴. Unos años más tarde cuando los jesuitas trasladaron las dos primeras reducciones al Paraná por los ataques de los portugueses en 1632, los vecinos al no conseguir detener el éxodo de sus mitayos denunciaron en un informe que los religiosos se abrían paso por la fuerza de más de 100 arcabuces en manos de los guaraníes. Ante estas denuncias que dañaban la imagen de la Compañía, y los pedidos del Consejo de Indias de averiguar lo sucedido, los religiosos tuvieron que hacer una información para acallar las calumnias en la cual consignaron que sólo algunos caciques llevaban unos viejos arcabuces²⁵.

²¹ En Lozano, Pedro (1873-75).

²² Relación de los sucesos del viaje del Gobernador desde Madrid hasta llegar a Asunción fechado en Asunción el 23 de Junio de 1629. Archivo General de Indias, estante 74, caja 4 legajo 15. Publicado en Annaes de Museo Paulista, Tomo II. San Paulo 1925.

²³ Annaes do Museo Paulista, Tomo I. San Paulo 1925, segunda parte p. 202-205 y 235.

²⁴ La Información realizada por los padres de las reducciones del Guayrá transmigradas al Paraná en la que se niegan las acusaciones recibidas se puede ver en Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Biblioteca Nacional, 1951, Tomo I.doc. LIX.

²⁵ Respuesta de quien estuvo en la Compañía desde 1627 hasta 1642: Frei Gabriel de Valencia, franciscano,(ex-jesuita) a pedido del Gobernador de Tucumán para que le consigne cierta información secreta por escrito para dar a conocimiento al Virrey Conde de Alba de Liste. en Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Biblioteca Nacional, 1952, Tomo II. doc. XXV.

Ante el peligro siempre latente de nuevas incursiones de los portugueses, y la negativa de los españoles a auxiliarlos, los religiosos junto con los guaraníes se dedicaron en las reducciones del Uruguay y del Paraná a la fabricación de armas y al entrenamiento militar. Una carta de un ex-jesuita al gobernador de Tucumán, revela que los religiosos tenían cuatro fraguas y personal especializado que trabajaban en la fabricación de arcabuces a partir de la década del 30. Compraban pólvora y armas de contrabando en el puerto de Buenos Aires a los soldados que llegaban como escoltas en los navíos y piezas de artillería livianas de los barcos portugueses. Todo ese material bélico y el hierro que adquirían se las ingeniabán para llevarlo con su propia gente hasta las reducciones del Paraná²⁶. Estas prácticas de público conocimiento tenían un justificativo inmediato, la seguridad de las reducciones expuestas a las entradas de los portugueses y muy alejadas del auxilio de las milicias españolas.

OBTENCIÓN DE PRIVILEGIOS

A fin de la década del 30 los religiosos ya no podían ocultar las acusaciones de la existencia de milicias bien entrenadas en las reducciones por los informes del Gobernador de Asunción y del Río de la Plata enviados al Consejo de Indias. En 1639, ante la información levantada por los vecinos de Asunción que denunciaba la tenencia de armas en las reducciones²⁷, los jesuitas debieron realizar las primeras gestiones formales para obtener una autorización excepcional de la Corona. Primero presentaron un informe y una justificación jurídica basada en el derecho natural donde sostenían que éste no prohibía sino mas bien mandaba el uso de armas en los naturales para defensa de sus propias vidas y aunque el derecho positivo se lo negaba a los religiosos, el derecho natural lo justificaba en caso de defensa propia. En un segundo documento presentaron una defensa jurídica justificando el uso de las armas de fuego de los indios de las reducciones del Paraguay y del Uruguay. En ella hacían mención de todos los daños causados por los portugueses en las diferentes provincias, seguía una defensa basada en el derecho natural y una alerta sobre el grave peligro que corrían todas las ciudades del Plata y del Perú²⁸.

²⁶ Los vecinos denunciaban que los guaraníes de la reducción de San Ignacio en el Paraná que acudieron con ellos contra los portugueses manejaban 150 mosquetes y arcabuces y que en las reducciones se labraban bocas de fuego. Información de los vecinos de Asunción que acompañaron al gobernador del Paraguay Pedro Lugo y Navarro en Colección García Viñas, doc.4921, Biblioteca Nacional de Buenos Aires, sección reservados.

²⁷ La mención de la presentación de estos documentos y su contenido se encuentran en una relación de 1677 sobre los privilegios obtenidos por los jesuitas para las reducciones en Archivo General de la Nación, Archivo y Colección Andrés Lamas, Leg.6.

²⁸ Cédula del Virrey de Chinchón del 20 de mayo de 1631 en la que manda que todos los indígenas de las reducciones de los jesuitas sean puestos en cabeza de su Majestad.

Por lo visto los religiosos debieron recurrir a la elaboración de documentos jurídicos para presentar argumentos decisivos y conseguir que no se quitasen las armas de las reducciones y que el Consejo de Indias legisle a su favor.

Además de legalizar una situación de hecho como la tenencia de armas, los religiosos también debieron redoblar sus esfuerzos para obtener que todos los indios de sus reducciones fuesen puestos en cabeza de su Majestad. A pesar de las cédulas gestionadas por Diego de Torres a principios de 1631²⁹, los vecinos seguían reclamando sus derechos sobre los indios del Guayrá, que se encontraban en el Paraná en las reducciones de Corpus Christi e Itapuá. Algunas veces los gobernadores apoyaban sus reclamos, otras la Audiencia de Charcas les otorgaba resoluciones favorables para recuperar sus derechos³⁰, pero aunque la Corona dispusiera lo contrario seguían insistiendo en recuperar sus derechos sobre los indios de sus encomiendas. La Compañía tenía razones para preocuparse por la continuidad de la alianza. Mientras habían logrado armar sus reducciones para defenderse de los posibles ataques de los portugueses, no habían podido acallar los reclamos de los asuncenos. Algunas veces los vecinos buscaban apoyo en las autoridades eclesiásticas y otras en los gobernadores quienes, deseosos de romper con el aislamiento de las reducciones, trataban de intervenir de alguna manera. Por lo tanto, las denuncias que llegaban al Consejo de Indias de ambas partes no sólo afectaban la imagen de la Compañía, también ponían en peligro la autonomía territorial pactada con los guaraníes.

Ruiz de Montoya fue enviado a España en 1639 como procurador de los jesuitas ante el Consejo para conseguir remedio contra los portugueses, con la importante misión de obtener algunos privilegios extraordinarios que asegurasen la continuidad de las misiones. En la década del 30 las misiones fundadas en el Tapé habían sido arrasadas por la bandera de Antonio Raposo y las de Uruguay a duras penas habían sobrevivido a sus embates. Los guaraníes de las reducciones en permanente pie de guerra no estaban dispuestos a aceptar ningún tipo de imposiciones externas. Ante la inminente obligación de los neófitos de tributar vencido el plazo de diez años, Montoya debía conseguir liberarlos de tales cargas para cumplir con lo pactado y mantener la autonomía de las reducciones³¹.

²⁹ Los vecinos peticionan ante la Audiencia de Charcas y ésta les otorga el derecho de reclamar el tributo a los indios de sus encomiendas, pero los vecinos impedidos de viajar hasta las reducciones reclaman el servicio personal. El gobernador de Asunción Martín Ledesma Valderrama en 1633 se convierte en vocero de los intereses de los asuncenos pero ese mismo año ven revocado sus derechos por la confirmación del Consejo de Indias y del Rey para que sean definitivamente puestos en cabeza de su Majestad por una cédula del 5 de octubre de 1633 (Mörner 1986: 51).

³⁰ Hacer efectivo el tributo implicaba la presencia de gobernadores y obispos para tasar a los indios en edad de tributar y la presencia de los oficiales reales en sus reducciones.

³¹ Relación de la derrota sufrida por los Bandeirantes en Mbororé escrita por el padre Claudio Ruyer en San Nicolás el 6 de abril de 1641. En Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Biblioteca Nacional, 1969, Tomo III. doc. XLII.

Tenía que lograr que todos los individuos reducidos fuesen puestos en cabeza de su Majestad ya que muchos de los que se encontraban en el Paraná se habían refugiado en las reducciones para huir de la obligación de prestar servicio personal y sus encomenderos no cesaban con sus reclamos. Por otra parte, al no existir un antecedente al respecto, vencido el plazo de gracia los gobernadores podían repartirlos en encomienda o utilizarlos para servicios excepcionales ya que la falta de mano de obra era el mayor problema para el desarrollo de las actividades económicas de la provincia.

Pero lo más difícil de obtener era sin duda el permiso excepcional para los guaraníes de portar armas de fuego. Sabemos que en 1641, las milicias guaraníes del Paraná obtuvieron una victoria resonante en la batalla de Mbororé contra el número más importante de escuadrones portugueses. Según el P. Ruyer, comandante en jefe de los guaraníes, ambos ejércitos utilizaban las mismas armas y las mismas técnicas de guerra pero las piezas de artillería existentes en las reducciones montadas sobre canoas les permitió alcanzar la victoria y vencer la superioridad numérica de los enemigos³². A pesar de los informes sobre esta victoria y la situación de conflicto en la frontera, la Corona no estaba decidida a otorgar plenamente el permiso de portar armas y lo dejaba a consideración del Virrey en una cédula de 1642. Si bien Montoya consiguió que la Corona concediera 20 años de gracia a los neófitos extendiendo por otros diez años tal privilegio y que prohibiera el servicio personal y la mita en Corpus Christi e Itapuá; no pudo alcanzar la supresión del tributo. El Consejo de Indias ordenaba realizar al Gobernador de Buenos Aires y al Obispo una visita para determinar el monto que las reducciones deberían tributar.

De regreso Montoya fue enviado a Lima y una vez que consiguió que las reducciones fueran munidas con armas para su defensa, debía negociar ante el Virrey la exención del tributo a cambio de la participación de las milicias en la defensa de la frontera. Entretanto el Procurador General de los Jesuitas lograba en 1643 que el tributo fuera dejado en suspenso³³ y el Provincial ordenaba que las milicias fueran puestas al servicio de los gobernadores que así lo dispusieran³⁴. En 1649 Montoya presentó un memorial en Lima en el que pedía que se relevase a los guaraníes de las reducciones de la mita y el tributo por sus leales servicios ya que el Rey en una cédula había dejado este tema al arbitrio del Virrey. Cuando el Conde de Salvatierra mandó al Fiscal Gerónimo de Mansilla juntar

³² Sobre este aspecto y las negociaciones de Ruiz de Montoya en Lima ver Magnus Mörner (1986: 56).

³³ Francisco Lupercio de Zurbano, señalaba en un documento a los padres de las doctrinas que frente al pedido del virrey de dar socorro a los gobernadores del Paraguay y del Río de la Plata que así lo requiriesen, estaban obligados por la fuerza a obedecer salvo que existiera peligro de los portugueses por lo cual los religiosos debían levantar una información y excusarse de no poder cumplir. En Jaime Cortesao, *Manuscritos da Colecao de Angelis*, Biblioteca Nacional, 1970, Tomo IV. doc. LIV.

³⁴ Información de 1677, en Archivo General de la Nación, Archivo y Colección Andrés La-mas, Leg.6.

todos los papeles y dar su parecer, éste protestó de eximirlos de sus obligaciones. Con el Acuerdo General de la Real Hacienda y los oidores de la Real Audiencia reunidos, se determinó que los indios no mitasen y que sólo pagasen un peso de a ocho reales por año, como recompensa por desempeñarse en la tarea de defender la frontera y de construir y vigilar un presidio³⁵. A pesar de este arreglo los jesuitas se resistieron a pagar tributo hasta que unas cuantas décadas más tarde lo hicieron con parte de la yerba que bajaban de las reducciones.

La concesión de estos privilegios tuvo un efecto negativo sobre el primer estamento de Asunción. Tanto la defensa armada del territorio como la posesión de encomiendas eran vistas como un derecho innegable y el nuevo estatus alcanzado por los guaraníes socavaba sus privilegios. Los vecinos junto al obispo de Paraguay, Fray Bernardino de Cárdenas, quien reclamaba a los jesuitas el reconocimiento de su jurisdicción eclesiástica sobre las reducciones, decidieron ante la muerte imprevista del gobernador de Asunción, formar un nuevo gobierno y expulsar a los jesuitas de la ciudad. Pero gracias al apoyo del Virrey Salvatierra y de 3000 efectivos de las milicias guaraníes, los jesuitas expulsos regresaron ese mismo año para tomar posesión de su Colegio y sofocar la rebelión general³⁶. Por primera vez en la historia de las misiones los guaraníes se enfrentaban con los españoles y los vencían en el campo de batalla con sus mismas armas. Sin duda, esta victoria reforzó la alianza de los caciques con los religiosos y el sentido de la confederación entre las reducciones. No sólo ésta había sido efectiva para vencer a los portugueses y tupís, sino también para enfrentar a los españoles, y echar por tierra sus aspiraciones sobre las reducciones.

Como vimos la década del 40 fue crucial para la obtención de privilegios destinados a salvaguardar la alianza jesuita-guaraní. Montoya, uno de los principales artífices de este pacto con los caciques del Guayrá, debió esforzarse ante el Consejo de Indias y luego ante el Virrey con objeto de negociar un estatus diferencial para los neófitos. Sabía muy bien lo importante que era mantener la promesa de que no serían encomendados ni que deberían prestar ningún servicio a los españoles por convertirse en vasallos del Rey. Por lo visto los jesuitas, además de ofrecerles las armas de fuego para la defensa de sus territorios, les

³⁵ Este episodio tuvo las características de un conflicto social general. Los miembros del primer estamento se enfrentaron entre sí con armas de fuego al dividirse la sociedad en dos grupos y luchar por sus intereses antagónicos. Por un lado, el obispo de Paraguay y los vecinos reclamaban sus derechos sobre los indios reducidos y por el otro, los jesuitas interesados en salvaguardar la autonomía de las reducciones pactada con los caciques, apoyaron con las milicias al flamante gobernador para que entrara en Asunción y restaurara el orden social. Este conflicto fue estudiado por la autora en su Tesis de Licenciatura en Antropología (1996, Inédita).

³⁶ Ver Magnus Mömer (1986: 67).

ofrecieron un estatus diferencial que aún no habían alcanzado. Los caciques, a cambio de estos privilegios, negociaron con los religiosos el establecimiento de las reducciones pero se opusieron a pagar tributo. Ante la presión ejercida tanto por las autoridades como por los asuncenos los religiosos intentaron obtener la absolución de tal obligación y ante la negativa general, debieron negociar el pago de sus haberes contra esa imposición³⁷.

NEGOCIACIONES DE LOS JESUITAS EN DEFENSA DEL PACTO INICIAL

Mientras en Europa se debatía en la década del 50 el conflicto armado entre el obispo Bernardino de Cárdenas y los jesuitas, los privilegios alcanzados hasta entonces por las reducciones eran objeto de discusión. La Corona mandaba a León Garabito en 1650 y a Juan Blasquez de Valverde en 1654 en calidad de visitadores para que investigasen las denuncias por incumplimiento del Real Patronato, irregularidades en el tributo y reclamos sobre los guaraníes reducidos. Los enviados de la Audiencia luego de permanecer un tiempo y visitar las reducciones alentaban algunos cambios en los privilegios concedidos. Por lo tanto los jesuitas para evitar nuevas resoluciones del Consejo de Indias debieron someterse al Real Patronato en 1654 no sin antes conseguir una modificación de las reglas que les permitiese mantener cierta libertad con respecto al traslado o cambio de los doctrineros³⁸. Esta actitud en parte condescendiente con lo que antes habían rechazado y negociadora con el poder central para seguir manteniendo cierta libertad en las reducciones da cuenta de la difícil situación en la que se encontraban los guaraníes reducidos ya que la Corona podía revocar todos sus derechos al evaluar la actuación crítica de los jesuitas en la guerra contra los vecinos de Asunción.

Un nuevo problema constituía el actual estatus alcanzado por los guaraníes reducidos. La aprobación del uso de armas a cambio de la defensa del territorio convirtió a las milicias de las reducciones en milicias al servicio del Rey. Por esta razón les fue casi imposible a los religiosos desentenderse de los pedidos formales efectuados por las autoridades locales. En las décadas posteriores debieron acudir en ayuda de las diferentes ciudades escasamente defendidas contra las invasiones de las tribus del Chaco confederadas y de los corsarios extranjeros que se aventuraban hasta el Río de la Plata.

³⁷ Los obispos tenían el deber de instituir a los curas y religiosos en sus doctrinas luego de un examen. Los jesuitas debieron mantener sus reducciones al margen de la jurisdicción diocesana porque los obispos tenían el derecho de venderles indulgencias y cobrarles veintena a los indígenas en calidad de diezmo. Para un estudio exhaustivo sobre estos conflictos ver Cayetano Bruno (1970).

³⁸ Certificación de los servicios prestados por los indios de las misiones en la pacificación del valle de Calchaquí, 1656 firmado por Juan Arias de Saavedra, en Biblioteca Nacional, Colección Pedro de Angelis, doc. n.º393.

Los gobernadores del Paraguay y del Río de la Plata recurrieron numerosas veces a esta fuerza militar (ver listado). En 1650 Sebastián de León de Zárate realizó una entrada a los guaycurúes con la ayuda de las milicias guaraníes. Un año más tarde su sucesor Don Andrés Garabito se servía de ellos para una nueva incursión armada. Estos pedidos no afectaban demasiado las reducciones ya que las milicias enviadas desde San Ignacio se encontraban a pocos días de la ciudad y permitían reforzar la alianza política con los gobernadores. Por el contrario, los pedidos de auxilio provenientes de los gobernadores de Buenos Aires representaban un gran inconveniente. A pedido de Don Pedro de Baigorri, las misiones debían enviar a la ciudad de San Juan de Vera 350 soldados bien provistos de arcabuces y otros pertrechos y municiones para la guerra. Gracias al suministro de esa fuerza el teniente de gobernador Juan Arias de Saavedra realizaba una entrada en el Chaco y tomaba como prisioneros a: "*trecientas y tantas almas y cien indios de guerra en que hice ejemplar castigo*"³⁹. Unos años más tarde Juan de Garay, nombrado teniente de gobernador, ejecutaba una nueva entrada en Corrientes para combatir a los guaraníes mbayás y a los naámes. La certificación dada por Saavedra a los religiosos dejaba entrever una honda satisfacción que lo impulsaba a ofrecerles una paga en el futuro: "*de dichos capitanes los cuales procederán en lo adelante y yo me he ofrecido a pagarles según el precio de la guerra porque ellos y los venerables padres han hecho un costoso gasto en su conducción, municiones y demás alhajas*"⁴⁰.

Por lo visto las entradas seguían representando una empresa lucrativa, ya que los prisioneros tomados en una guerra justa podían ser dados en encomienda. Pero a diferencia de las que se podían hacer a costa propia, las que se hacían con el auxilio de las milicias podían contar con un número muy importante de soldados bien pertrechados sin ningún costo adicional. Estos nuevos enfrentamientos y la presión producida por los encomendados sobre los pueblos de indios, llevaron al gran alzamiento de Arecayá en 1660 donde los guaraníes de ese pueblo confederados con los payaguás intentaron matar al gobernador. Para aplacarlos las milicias de las misiones tuvieron que intervenir con una fuerza muy importante. Al final todos los rebeldes sobrevivientes fueron tomados prisioneros, trasladados de su pueblo, declarados esclavos de por vida y repartidos entre los asuncenos.

Los gobernadores invocando la voluntad del Virrey en sus pedidos formales no sólo pedían la ayuda de las milicias sino también otros bienes procedentes de las reducciones. Un informe realizado por el visitador enviado por la Audiencia, Andrés de Rada, revela que todos en sus peticiones solicitaban una cantidad importante de balsas para las entradas y a veces maderas para la construcción. Los jesuitas se negaban aduciendo la escasez permanente de esos recursos⁴¹. Sabemos que el gobernador de Buenos Aires, D. Pedro

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Informe del visitador D. Andrés de Rada al presidente de la Audiencia de Charcas, en Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Colección Pedro de Angelis, doc. n°411.

⁴¹ Carta del gobernador de Buenos Aires en la que pide indios para fortificar la ciudad, doc. original: en Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Colección Pedro de Angelis, doc. n°409.

INTERVENCIÓN DE LAS MILICIAS JESUÍTICAS

AÑO	EFFECTIVOS	CIRCUNSTANCIAS
1636	208	Entrada a pedido del Gob. de Bs. As. contra los Guaycurúes y Frentones.
1644	800	Apresamiento y expulsión del Obispo de Asunción por el Gob. Hínestrosa y restablecimiento del orden.
1646	800	Entrada del Gob. Hínestrosa a los Payaguás.
1649	4000	Expulsión del Obispo Gobernador y restitución de los Jesuitas en su colegio.
1650	900	Entrada del Gob. León y Zárate a los Payaguás.
1651	800	Entrada de D. Andrés Garabito a los Guaycurúes.
1655	350	Entrada de Juan Arias de Saavedra contra los Guaycurúes y Calchaquíes confederados.
1660	3000	Levantamiento de Arecayá contra Guaraníes y Payaguás confederados.
1663	300	Pedido del Gob. de Bs. As. de Guaraníes para la fortificación de la ciudad.
1674	900	Entrada del Gob. Rege Corbalan contra los indios del Chaco.
1678	800	Entrada del gob. Rege Corbalan a los Guaycurúes.
1680	3000	Sitio y toma de Colonia del Sacramento.

Baigorri, en su requerimiento a los religiosos para fortificar el puerto de Buenos Aires pidió una cantidad muy importante de postes de madera del Paraguay en postes a cuenta del pago de las tasas que debían pagar las reducciones, muchas canoas y 300 indios para la fortificación de dicho puerto⁴². Primero los religiosos se negaron. Tenían orden de sus superiores de rechazar cualquier pedido adicional proveniente de las autoridades locales y estaban autorizados a levantar una información sobre lo inoportuno de desarmar las reducciones frente a una nueva amenaza de los portugueses y de ese modo justificar la negativa. Pero en este caso enviaron sólo a los guaraníes. En general no podían negarse por completo al auxilio de las milicias pues eran blanco de las críticas de acaparar casi toda la mano de obra disponible en la provincia y corrían el riesgo de reavivar las acusaciones en su contra. Mientras las milicias guaraníes prestaban servicio se las alimentaba por cuenta del gobierno pero no se les pagaba los gastos del viaje, ni la ropa, ni las municiones. El gobernador Baigorri terminó por enemistarse con los jesuitas y sus quejas llegaron al Consejo de Indias en 1659. Ese mismo año, el Papado y la Corona ponían punto final al conflicto con Bernardino de Cárdenas, obispo expulsado por causa de una guerra civil. La revisión del caso y la restitución de su diócesis significó un duro golpe para los jesuitas porque se les revocó el permiso de tener armas de fuego en las reducciones⁴³. Los pedidos de ayuda disminuyeron por más de una década. Podemos pensar que esta situación sin duda se debió a la negativa justificada de los caciques de servir a las autoridades que les revocaban sus derechos. Recién en 1666, las reducciones hicieron entrega de 800 bocas de fuego. Esto pone de manifiesto la resistencia que existió en las reducciones de cumplir con la Cédula Real y lo difícil que debió resultar convencer a los caciques que volviesen a pelear con sus armas tradicionales. Podemos suponer que frente a la amenaza permanente de las banderas paulistas los religiosos debieron mantener al resguardo de las autoridades una cantidad considerable de armamento para conformar a los capitanes de sus milicias. Estas sospechas ya eran señaladas por el visitador Blasquez de Valverde enviado en 1654 para hacer un recuento de las armas de las reducciones en su informe al virrey. En él señalaba que el recuento total del armamento existente ascendía a 800 bocas de fuego pero que sin duda los padres tendrían muchas más escondidas en las reducciones donde sólo ellos podían llegar. Calculaba que éstas deberían poseer unas 12.000 armas y señalaba que por encontrarse las misiones muy alejadas donde ningún extraño entraba sin la ayuda de los padres, les resultaría muy fácil ocultar armamento gracias a la red de caminos que conectaba las diferentes reducciones entre sí⁴⁴.

⁴² Ibid.

⁴³ Esa Cédula junto con otras de la restitución de ese privilegio se encuentran publicadas en Pablo Hernández, Tomo I (1913: 532-544).

⁴⁴ Informe de Blasquez de Valverde al Virrey sobre las armas que tienen los indios de las doctrinas del Paraguay en Biblioteca Nacional, Colección Pedro de Angelis, doc. n.º393.

Los jesuitas apelaron esta decisión que afectaba lo pactado con los caciques ante el Virrey y el Consejo de Indias. Sólo consiguieron del gobernador del Paraguay, Díaz Andino, que en 1667 les hiciera entrega por seis meses -frente al peligro de una nueva entrada de portugueses- de: "*sesenta mosquetes, cincuenta arcabuces y diez escopetas, veinte arrobas de pólvora y diez de balas para cualquier acometida*"⁴⁵. A partir de entonces los viajes de los procuradores jesuitas a España se sucedieron y no cesaron hasta conseguir la restitución del derecho de armarse. En 1676, frente a las noticias alarmantes de una posible invasión a la Banda Oriental de las banderas paulistas, el provincial en Córdoba presionó al gobernador de Paraguay y del Río de la Plata para que se les entregara armamento pero sólo consiguió que enviaran al Consejo cartas favorables al respecto. Sin duda el gobernador Rege Corbalan envió pareceres muy favorables porque sabemos que obtuvo 800 guaraníes de las milicias en 1678 para realizar una entrada contra los guaycurúes. Finalmente al año siguiente, el procurador general de los jesuitas en España consiguió que el Consejo de Indias reconsiderara ese derecho excepcional y dispusiera la devolución de las 800 bocas de fuego entregadas.

De lo expuesto podemos ver cómo los jesuitas tuvieron que esforzarse para conseguir la restitución de un privilegio tan controvertido y lo complicado que les resultó revertir la decisión del Consejo. La situación era delicada, si bien las milicias representaban un atractivo para los gobernadores que podían disponer en cierta medida de ellas para defensa de las ciudades o de las fronteras vimos que las utilizaban sobre todo para realizar entradas entre los indios infieles que les redituaba en mano de obra servil a un costo casi nulo. Aunque muchas veces los religiosos trataron de limitar los abusos de poder con buenas excusas, en general no se podían negar a los pedidos de auxilio de las milicias porque debían mantener buenas relaciones con los gobernadores para obtener informes favorables en resguardo de sus privilegios. En el cuadro de servicios prestados hasta 1678 podemos observar que el desplazamiento de los guaraníes debió resultar muy costoso para las reducciones ya que los efectivos enviados a pedido de los gobernadores de Buenos Aires nunca ascienden a más de 350 hombres, por el contrario los pedidos efectuados por el gobernador de Paraguay sobrepasaban el doble esa cifra. En términos políticos podemos pensar que los conflictos más importantes de las reducciones con los miembros de la sociedad local se encontraban en Paraguay y por lo tanto las reducciones se esforzaban en ganarse el favor de los gobernadores. Otra explicación para esta diferencia tan grande podría ser que en la jurisdicción del Río de la Plata los guaraníes disconformes por el trato recibido decidieran fugarse y abandonar las reducciones y que por lo tanto se trataba de limitar ese riesgo, aunque sabemos que las autoridades agasajaban a los caciques con un trato diferencial para ganarse sus favores. Cualquiera de estas posibles explicaciones nos señala lo difícil que resultó la adaptación de las milicias a su nueva condición de milicias

⁴⁵ Copia del auto del Gobernador D. Juan Diez de Andino, en Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Biblioteca Nacional, 1970, Tomo IV. doc. LXI.

reales por encontrarse más que nunca a merced de los gobernadores o tenientes de gobernador. Todos estos desplazamientos debieron resultar una carga extra que afectó a las reducciones en su economía interna. Los padres en tanto autoridades máximas tuvieron, sin duda, que esforzarse para administrarlas lo mejor posible y velar por el bien de todos. El descontento de los caciques y su gente con el gobierno central debió ser considerable por retirarles el derecho de portar armas luego de haberse servido de sus servicios en las entradas y en la defensa de las ciudades. Para resguardar la alianza con los caciques vimos que las máximas autoridades de la Compañía tanto en la provincia jesuítica como en España, debieron realizar un gran esfuerzo para conseguir la restitución de ese derecho. Casi veinte años les llevó revertir la situación, mientras tanto debieron cuidar de que no fueran explotados por las autoridades locales en virtud de lo pactado.

Otra cuestión muy espinosa en la segunda mitad del XVII fue la imposición del tributo que debían pagar los guaraníes en calidad de vasallos y la resolución alcanzada por Ruiz de Montoya en 1649. Vimos que los religiosos buscaron infructuosamente en la década del 40 que se les eximiera de tal obligación y negociaron su rebaja para pagarlo de sus estipendios de forma de asumir personalmente ese compromiso y evitar la recaudación en las reducciones. Probablemente buscaban eludir la presencia de los oficiales reales para evitar conflictos internos con los caciques contrarios a trabajar para los españoles. En principio este acuerdo no dejó conforme a nadie. Con el tiempo las autoridades locales buscaron aumentar el monto del tributo y los religiosos su anulación.

Conscientes de la necesidad de aplacar las críticas recibidas, los jesuitas en 1652 querían pagar el tributo reducido concertado en el 49 con el Virrey Salvatierra. Para hacer efectivas las provisiones reales los padres solicitaron al gobernador León Garavito que visitase las doctrinas y diera asiento a un nuevo censo en base al padrón confeccionado en el 47 por el gobernador Laríz. Enemistado con los jesuitas el gobernador derivó la petición a los oficiales reales, quienes se rehusaron aduciendo dificultades económicas, y falta de tiempo para realizar la visita⁴⁶. Su sucesor Juan Blásquez de Valverde recorrió todas las misiones y confirmó la real provisión pero elevó a 8.000 el número de tributarios. En 1661 junto a la derogación del permiso de portar armas, el Consejo decretaba que las reducciones jesuíticas debían pagar el tributo estipulado por el gobernador. Si bien las reducciones no lograron liberarse entonces de tal obligación, por lo menos consiguieron que se ajustara el monto correspondiente a los estipendios de los doctrineros. Sin duda los caciques, descontentos por tener que resignar el uso de armas de fuego que socavaba su prestigio guerrero, no estaban dispuestos a trabajar para los blancos. Por lo visto los religiosos asumieron la deuda para mantener el pacto inicial o por lo menos para tranquilizar el ánimo de los caciques contrariados. Pero si bien el plan parecía en un principio bien concebido, en la práctica surgieron otros obstáculos que dificultaron su realización.

⁴⁶ Respuesta de los oficiales reales a la presentación realizada por el P. Juan Pastor en Jaime Cortesao, Manuscritos da Colecao de Angelis, Biblioteca Nacional, 1970, Tomo IV. doc. LXX.

En 1664 la flamante Audiencia de Buenos Aires en una de sus primeras medidas triplicaba por decreto la deuda anual de cada tributario aunque elevaba a 12 arrobas la cantidad de yerba que se les permitía bajar hasta esa ciudad para vender en el mercado regional. En respuesta a este aumento el visitador Andrés de Rada, enviado por el Consejo, elevó una enérgica protesta en España y pidió la absolucón definitiva del tributo. Al año siguiente la Audiencia debió modificar su postura y rebajó a 12 reales el monto sobre la base de 9.000 indios al incluir la categoría de 14 a 18 años. Contraria a los jesuitas por sus actividades económicas, la Audiencia se propuso luego de tanta dilación obligar a los religiosos a cumplir con sus obligaciones. Por primera vez en 1667 los jesuitas hicieron efectivo el pago del tributo, sin embargo protestaron durante toda esa década y la siguiente por la inclusión arbitraria de la nueva categoría y para obtener una rebaja del mismo, gracias a las gestiones del superior de la orden en Madrid y de sus procuradores.

Según Mörner, "En las Instrucciones entregadas por el provincial Diego Altamirano a los procuradores de la provincia jesuítica, Grijalba y Dombidas, cuando partieron hacia Europa en 1678, se estableció claramente que la suma total de los tributos pagados por los indios de las reducciones no debía exceder el monto conjunto de los salarios de los veintidós curas"⁴⁷. Los procuradores consiguieron que el Consejo de Indias suprimiese la categoría de 14 a 18 años y rebajase el tributo con lo cual lograban equiparar casi por completo lo adeudado con las entradas. Por lo visto, la concesión de privilegios con respecto al tributo aumentó los conflictos con las autoridades locales. Para defenderse de las resoluciones tomadas por la Audiencia, los padres de la Compañía tuvieron que recurrir directamente al Consejo de Indias y allí negociaron las resoluciones a la medida de sus intereses. Uno de los factores decisivos en haber alcanzado un peso político tan importante fue sin duda el tener la fuerza defensiva más numerosa y mejor entrenada que la Corona poseía en esas latitudes. Al mandar retirar las armas de fuego de sus reducciones y ordenar pagar el tributo el Consejo intentaba probablemente contrarrestar ese poder que no hacía más que profundizar los conflictos políticos con las autoridades locales. En todas las instancias de negociación los jesuitas eran conscientes de ese poder y disponían de los medios adecuados para presionar las decisiones a su favor aunque las críticas que recibían los condicionaba a actuar con la mayor prudencia. A pesar de todos los recelos que existían en el Consejo, debieron seguir adelante con su política en defensa de los intereses de los caciques confederados. Sin duda el esfuerzo que tuvieron que realizar en resguardo del sistema de reducciones, nos pone de manifiesto el poder considerable de negociación que conservaban los caciques dentro de las mismas con el cual presionaban a la Compañía a que movilizase todos sus recursos para defenderlos de la explotación colonial.

Como vimos todos los caciques del Paraná y del Guayrá conformaron las reducciones con su gente a cambio de verse libres del servicio personal y de acceder a los mismos privilegios que los españoles en calidad de vasallos del Rey. Este pacto estuvo en peligro cuando los asuncenos obtuvieron resoluciones favorables de la Audiencia para

⁴⁷ Ver Magnus Mörner (1986: 86-7).

que cobrasen tributo a los indios de sus encomiendas refugiados en las reducciones.⁴⁸ Los religiosos debieron elevar informaciones y presentar memoriales al virrey en diferentes momentos porque con la llegada de cada nuevo gobernador, los vecinos volvían a reclamar los guaraníes de sus encomiendas a pesar de los fallos en general adversos a esas peticiones.

Cuando las reducciones empezaron a pagar tributo y obtuvieron un aumento de la cuota permitida para vender yerba en el mercado, los viajes de los guaraníes a la ciudad de Santa Fe y de Buenos Aires se sucedieron. Los caciques bajaban con grandes cantidades de yerba de su propiedad y del común que entregaban en los Colegios o en la Real Hacienda. El incremento de este tráfico tuvo consecuencias desastrosas para los productores de Asunción⁴⁹. Los jesuitas fueron pronto imitados por todas las órdenes que se beneficiaban por estar libres de impuesto. En sus balsas llevaban la producción a las ciudades de abajo impidiendo que los asuncenos cobrasen estanco, una de las recaudaciones más importantes para realizar obras públicas. La yerba que se vendía a seis o siete reales antes de 1664, bajó en los años posteriores a sólo dos pesos. Si bien los productores se veían impedidos de sacar algún beneficio de este comercio, las autoridades de las ciudades de abajo, por el contrario, planeaban aumentar sus recaudaciones.

En la información de privilegios de 1677, levantada contra el teniente de gobernador y corregidor de la ciudad de Santa Fe, los jesuitas lo acusaban de retener, de cada balsa, cantidades de yerba como pago de nuevos derechos o de aumentarles el monto del tributo adeudado. Más adelante también lo acusaban ante la justicia, de utilizar a los guaraníes para su servicio y de hacerlos mitar, quejándose que se escapaban y no regresaban más a las reducciones. En su defensa alegaban: "*No se les puede imponer derechos nuevos por derechos de portazgo, postanco y peaje, sisas, alcabálas por ser personas miserables ni media annata, ni almoxarifas..*" y citaban al doctor Solorzano máxima autoridad en derecho indiano: "*los indios se pueden defender con los jueces eclesiásticos por ser pobres y miserables cuando los jueces seculares los afligen con injustas imposiciones y diversos tributos*"⁵⁰.

Por las denuncias contenidas en esta información podemos ver que, cuando los guaraníes descendían solos sin los religiosos, la autoridad máxima de esa ciudad trataba de sacar provecho de ellos acaparando parte de la producción y negociando lo supuestamente adeudado por el pago en prestaciones laborales. Explotados de ese modo y

⁴⁸ Una larga controversia enfrentó a los asuncenos con los religiosos por los guaraníes de las reducciones de Corpus y de Itapuá y por las reducciones de los Itatines trasladadas posteriormente al Paraná. Algunos de estos reclamos obtuvieron fallos favorables de la Audiencia, ver A.G.N., Biblioteca Nacional 290, n°4475.

⁴⁹ Roberto Quevedo (1984) analiza el conflicto de los asuncenos con los jesuitas por la explotación y comercialización de su principal beneficio la yerba mate y señala este punto como uno de los factores determinantes de los conflictos posteriores en el XVIII con los jesuitas que derivaran en violentos enfrentamientos sociales.

⁵⁰ Ver: Archivo General de la Nación, Archivo y Colección Andrés Lamas, Leg.6.

obligados a servir por la fuerza a los españoles, los guaraníes se sentían también engañados por los jesuitas y buscaban el camino de la libertad. La huida de muchos obligaba a los religiosos a iniciar un pleito al corregidor para defenderlos en el futuro de sus abusos y alejar las sospechas de los disconformes. Esto nos revela que los guaraníes no podían ser retenidos por la fuerza en ningún lugar, ni en las ciudades ni en las reducciones y que por lo tanto mantenían un notable poder de decisión sobre sus acciones.

Por otra parte, al asentar ante la justicia común el derecho de los indios a recurrir a un juez eclesiástico, los jesuitas dejaban entrever la posibilidad de poner en duda la conducta del corregidor y averiguar si se le podía aplicar la excomunión y censuras de la Bulla de la Santa Cena⁵¹. Esto era una amenaza velada de recurrir al derecho pontificio para infligirle la pena máxima de la Iglesia que dejaba a cualquiera al margen de la vida política. De ese modo, los jesuitas quienes conocían a fondo el derecho común y el canónico, no dudaban en recurrir a los tribunales de justicia para presionar a las autoridades locales con el fin de conseguir resoluciones favorables para calmar el enojo de los caciques y solucionar los posibles conflictos adentro de las reducciones.

PALABRAS FINALES

Al analizar la constitución de las milicias jesuíticas en el primer siglo de su existencia, pudimos comprender que éstas se organizaron en el marco de un pacto político entre jesuitas y caciques guaraníes para proteger su sociedad de los embates de la explotación colonial. Desde el primer momento vimos que las relaciones interétnicas se basaron en una alianza defensiva entre misioneros y jefes guerreros. Pudimos ver que los caciques supieron negociar la entrada de los religiosos y el establecimiento de las reducciones en su territorio a cambio de liberarse del servicio personal, de la mita y verse elevados a la condición de vasallos del Rey para acceder a los mismos derechos que los españoles. Expertos negociadores, tanto en alianzas para la guerra como para la paz, los caciques supieron vislumbrar la creación de un nuevo espacio social como una solución para consolidar su poder al interior del cacicazgo. Para defender su territorio exigieron la ayuda militar y la posesión de armas de fuego para combatir y vencer a sus enemigos. Con el tiempo aprendieron las tácticas de guerra de las milicias españolas y las utilizaron no sólo para defenderse de las tribus vecinas, sino también de los portugueses y españoles. La conformación de escuadrones dentro de las milicias les permitió resguardar las jerarquías políticas al interior del cacicazgo y mantener un poder importante en las reducciones. Podemos pensar que al alcanzar relaciones sociales estables con los otros caciques reducidos, resguardaron su poder y supieron presionar a los jesuitas para que cumplieren

⁵¹ Esta bula destinada a todos aquellos que mataban, maltrataban, hirieran, prendiesen o persiguiesen a las máximas dignidades religiosas se extendió a partir del Derecho Indiano a todos aquellos que cometieran esas acciones con los indígenas bajo la protección de la Santa Iglesia.

con lo pactado. En el marco de la sociedad colonial, al conformar las milicias del Rey, los guaraníes elevaron su condición social por encima de la alcanzada por otros grupos reducidos, preservando su libertad al verse libres de trabajar para los españoles y su *ethos* guerrero al luchar con sus mismas armas para enfrentar a sus enemigos..

Por su parte los jesuitas debieron desde un principio cumplir lo pactado con los caciques. Para liberarlos de la encomienda y de la mita tuvieron que acudir, en un primer momento, al oidor Alfaro para que dictase las ordenanzas correspondientes. Luego, frente a los reclamos insistentes de los encomenderos, debieron apelar a los tribunales de justicia y al Consejo de Indias para conseguir que fuesen puestos en cabeza de su Majestad para que no pudiesen ser explotados por las autoridades. Sin embargo no lograron liberarlos del tributo y tuvieron que negociar una reducción del mismo a cambio de la defensa del territorio para equipararlo con la entrada de sus haberes. A partir de entonces expusieron a las milicias al abuso de las autoridades locales y debieron redoblar sus esfuerzos para emprender acciones legales para defenderlos. La necesidad de pleitear todo el tiempo para prevenir abusos o defenderse de ellos les generó muchos enemigos y debieron realizar enormes esfuerzos para conseguir resoluciones favorables. Al convertir las reducciones en el ejército más poderoso de la Corona en la región del Plata y al vender grandes cantidades de yerba en el mercado regional, los jesuitas también se ganaron muchos enemigos en la sociedad local por monopolizar los recursos que otorgaban una fuente segura de prestigio y de poder económico: las milicias, la mano de obra y la comercialización de la yerba. Por lo visto, las reducciones jesuíticas del Paraguay constituyeron espacios excepcionales que reforzaron las relaciones jesuita-guaraní a lo largo del siglo XVII alcanzando privilegios extraordinarios que provocaron numerosos conflictos de poder con la sociedad local.

BIBLIOGRAFÍA

Annaes do Museo Paulista. San Paulo, 1925, Tomo I. y II.

Avellaneda, Mercedes.

1996. Conflicto y poder entre los Franciscanos y Jesuitas por el control de las Reducciones en el Paraguay colonial. Tesis de licenciatura. Ms.

Bruno, Cayetano

1970. *Historia de la Iglesia*. Tomo II: Buenos Aires, Edit. Dediscalia.

Cardozo, Efraim

1979. *Historiografía Paraguaya*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Cartas Annuas

1927. *Documentos para la historia Argentina*. Tomo XIX. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas.

Clastres, Helene

1975. *La Terre Sans Mal. Le prophetisme tupi-guaraní*. Paris, Edit. du Seuil

Colección de Angelis. Sección Reservados, Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Cortesao, Jaime

1951. *Manuscritos da Colecao de Angelis*. Tomo I. Río de Janeiro, Biblioteca Nacional.

1970. *Manuscritos da Colecao de Angelis*. Tomo IV. Río de Janeiro, Biblioteca Nacional

Garavaglia, Juan Carlos

1987. *Economía, sociedad y regiones*. Buenos Aires, Edit. de la Flor.

Haubert, Maxime

1991. *La vida cotidiana de los Indios y Jesuitas en las misiones del Paraguay*. Madrid, Edit. Temas de Hoy.

Hernandez, Pablo S.J.

1913. *Organización Social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Tomo I. Barcelona, Edit Gustavo Gili.

Jackson Robert H. y Erick Langer

1995. *The New Latin American Mission History*. Nebraska, University of Nebraska Press.

Lozano, Pedro

1874 *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Tomo V. Madrid.

Mörner, Magnus

1986. *Actividades políticas y económicas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Hispamérica.

Quevedo, Roberto

1984. *Paraguay años 1671 a 1681*. Asunción, El Lector.

Roulet, Florencia

1994. *La Resistencia de los Guaraníes del Paraguay a la Conquista española, (1537-1556)*. Posadas, Edit. Universitaria.

Saignes, Thierry

1990. *Ava y Karai, ensayo sobre la frontera chiriguano (siglos XVI:XX)*. La Paz, Edit. Hisbol.

Susnik, Branislava

1965. *El guaraní colonial*. Tomo I. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

1982. *El rol de los indígenas en la formación y en la vivencia del Paraguay*. Tomo I. Asunción, Instituto Paraguayo de Estudios Nacionales.

Tormo, L. y Ricardo R. Blanco

1989. *Montoya y su lucha por la libertad de los Indios batalla de Mbororé*. San Paulo, Edit. Enveloart.